



Resolución de 15 de febrero de 2019 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación de **UN** puesto de **JEFE DE DIVISION DE GABINETE JURÍDICO** de personal laboral fijo fuera de convenio en la Autoridad Portuaria de Almería, mediante movilidad intraadministrativa de personal funcionario o laboral fijo procedente del sector público estatal, por la que se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

1.º- Una vez finalizado el plazo establecido para llevar a cabo la revisión de la puntuación provisional otorgada a los méritos alegados y documentados por la candidata conforme a lo establecido en el apartado 8.2. de las bases reguladoras, el Tribunal aprueba y hace pública la **VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS**:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA	IDIOMAS	PUNTUACIÓN TOTAL
González González, María	38,87	3,39	0,00	0,00	42,26

2º.- El Tribunal aprueba y hace pública la **LISTA PROVISIONAL DE PUNTUACIONES FINALES** de la aspirante, elaborada de conformidad con lo establecido en el apartado X.1) de las bases reguladoras de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
González González, María	24,40	42,26	66,66

A la vista de las puntuaciones anteriores, el Tribunal declara que la aspirante seleccionada y que será **PROPUESTA** para cubrir el puesto convocado de **JEFA DE DIVISIÓN DE GABINETE JURÍDICO** al haber obtenido la mayor puntuación final en el proceso selectivo, es **D<sup>a</sup>. MARIA GONZÁLEZ GONZALEZ**.

La aspirante seleccionada dispone de un plazo de 20 días naturales desde la publicación de la presente resolución, para presentar en el Registro General, a través del Registro Telemático, o bien en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la documentación establecida en el apartado X. 2.1 y 2.2) de las bases reguladoras de la convocatoria.

Almería, 15 de febrero de 2019



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo. José Manuel Sánchez del Águila Rubio